



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/56/2017/EDOMEX
Y SU ACUMULADO

El **Gobierno del Estado de México** informó que los recursos depositados en la cuenta bancaria de SAASCAEM el veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, provinieron de la cuenta bancaria 10396352701 del Banco de México (BANXICO), por parte de la TESOFE, debido al Convenio de Transacción firmado entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Gobierno del Estado de México (GEM), el doce de diciembre de dos mil catorce.

En cuanto a la transferencia de los \$1,600,000,000.00 (mil seiscientos millones de pesos) del tres de octubre de dos mil dieciséis, a la cuenta bancaria 01855545544 de BBVA Bancomer, S.A. confirmó que dicha cuenta está a nombre del Gobierno del Estado de México.

Por último mencionó que los recursos en comento que ingresaron al Gobierno del Estado de México fueron registrados contablemente en el rubro de Aprovechamiento, lo cual consta en la cuenta pública 2016.

En cuanto a su destino indicó que se utilizaron para cubrir las erogaciones previstas en el presupuesto de **Egresos del Gobierno del Estado de México 2016**, aplicándose los recursos de la siguiente forma:

Beneficiario	Concepto	Importe
Tesorería de la Federación	Pago de retenciones 10% ISR	\$1,468,337.00
Tesorería de la Federación	Pago de retenciones de sueldos y salarios	\$398,538,636.00
Comisión del Agua del Estado de México	Pago de la operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	\$31,112,545.08
Gobierno del Estado de México	Pago de nómina de la quincena 22 de 2016	\$1,178,150,392.20

Total: \$1,609,269,910.28

Al respecto, al quedar acreditado el origen y destino del recurso denunciado, se tiene que de las diligencias realizadas por la Unidad Técnica y de lo aportado por los quejosos en el tema que nos ocupa, no se pudieron tener indicios que permitieran identificar la relación de la queja con la materia electoral, pues no se vislumbra vínculo alguno con los sujetos obligados denunciados.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Toluca de Lerdo, 4 de abril del 2017.

**CARMEN ARISTEGUI
ARISTEGUI NOTICIAS
P R E S E N T E**

Con relación a la información difundida por el Sr. Paulo Diez Gargari, respecto al origen y destino de 1,600 millones de pesos, comento lo siguiente:

1. Estos 1,600 millones de pesos a que hace referencia el señor Diez Gargari provienen del pago que el Gobierno de la República hizo al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) de la Autopista Chamapa-Lechería. Este pago se origina de un Convenio de Transacción Judicial debidamente registrado y apegado totalmente a la norma legal.
2. Los recursos forman parte del pago que el Gobierno de la República hizo al Estado de México por esa autopista, cuyo monto total es por 3,500 millones de pesos, los cuales están siendo cubiertos en ministraciones. El dinero fue registrado e incluso auditado en todo momento por las autoridades locales y federales, así como por los despachos externos que revisan al Gobierno del Estado.
3. SAASCAEM, después de verificar y certificar el depósito del dinero en sus cuentas, procedió a reintegrarlos al Gobierno del Estado de México vía la Secretaría de Finanzas, cuyas cuentas también fueron debidamente auditadas y revisadas, y se comprobó cabalmente la transferencia del dinero.
4. El Gobierno del Estado de México destinó dichos recursos a obras y acciones que se encuentran debidamente solventadas y justificadas con toda claridad y transparencia, cómo ha sido el ejercicio del Gobierno del Estado de México en la actual administración, y apegado a la normatividad que obliga su aplicación.
5. Por lo anterior le solicito difundir de manera íntegra esta carta aclaratoria en los términos de la Ley Reglamentaria del Artículo 6º, Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO ECHEGARAY SUÁREZ



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL